

DECRETO REGISTRADO Nº 23321

CONCÓN, 09 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley Nº19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley Nº1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley Nº19.896 que modifica la Ley Orgánica Nº1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo Nº854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A Nº1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R Nº3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A Nº3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A Nº3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. D.A Nº2118, del 24 de junio 2024, donde se declara actividad municipal, "IV Feria Juvenil Defendiendo Mi Futuro 2024"
12. ORD. Nº1258, del día 27 de junio 2024, con la providencia Alcaldía. ✓
13. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº697, del 12 de junio 2024. ✓
14. Ingreso Nº1349, del día 27 de junio 2024, solicitando la contratación de monitor Hugo Tapia Berardi, ingresado a Gestión de personas el 28 de junio 2024. ✓

CONSIDERESE:

En el marco de los servicios que ofrece la Ilustre Municipalidad de Concón, a través del Programa 24 horas es que queremos seguir fomentando espacios a la comunidad escolar juvenil de Concón, a través de la realización de "III FERIA JUVENIL, DEFINIENDO MI FUTURO 2024", la cual que tiene como objetivo: "Generar un espacio para la comunidad escolar juvenil de Concón, donde se entreguen herramientas para definir el futuro vocacional a través de la oferta y propuestas académicas, de nivel técnico-profesional. Además de generar un espacio de conversación en temas relevantes que permitan potenciar las habilidades sociales de los estudiantes y así, lograr objetivos personales."

Considerando la necesidad de presentar un buen servicio en la que se requiere contratar a: Hugo Ignacio Tapia Berardi, rut [REDACTED] monitor muralismo.

Es de suma importancia la contratación del monitor, en razón que la actividad propuesta, requiere de las funciones para muestra del oficio e intervenciones artísticas en stand para los estudiantes.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, contratación en calidad de Honorarios al **Sr. HUGO TAPIA BERARDI, Rut, [REDACTED]** para prestar el servicio de Taller Muralismo, en la actividad denominada "Feria Juvenil, Definiendo mi Futuro 2024", por cuatro horas y a realizarse el día 26 de julio de 2024 en el Centro Comunitario y por un monto bruto total de \$273.700 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área Sociales, Programa mujer e infancia.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución Nº10 del año 2018 y la resolución Nº6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio, [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/PCA/amn
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 5 JUL 2024